



ELECCIÓN DE CONSEJEROS DOCENTES ANTE EL CER PARA EL PERÍODO 01 de AGOSTO de 2022 al 31 de JULIO de 2026 (Fechas de Comicio: 08 y 09 de Junio de 2022)

ACTA Nº 01 DE LA JUNTA ELECTORAL; En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 del Anexo I del Reglamento Electoral (Resolución (R) Nº 1327/08, aprobada mediante Resolución (CS) Nº 5265/08 -en adelante, Reglamento Electoral-), y de los plazos establecidos por el Cronograma Electoral, se reúne en el ámbito de la Vicerrectoría de esta Escuela, la Junta Electoral interviniente en las presentes elecciones, conformada por el señor Vicerrector (en su carácter de Presidente de la misma, por delegación efectuada por la señora Rectora de esta Escuela -artículo 3º de la Resolución (R-ESCCP) Nº 252/2022-), y por los/as profesores/as Ricardo Torres Claro y María Concepción Sierra, a fin de resolver respecto de las observaciones e impugnaciones efectuadas al Padrón Electoral.

La única presentación -que fue interpuesta en tiempo y forma, y que por lo tanto resulta ser la única cuestión a tratar por esta Junta Electoral-fue la formulada a título individual por la docente auxiliar Liza Bartolomeoli mediante presentación efectuada ante Mesa de Entrada en fecha 16 de Mayo de 2022 (cuya copia es presentada ante los miembros de la Junta

El señor Vicerrector, en su condición de Presidente de la Junta Electoral informa que previo a la celebración de la presente reunión, consultó a la Dirección de Gestión y Administración de Personal; informándosele que la docente auxiliar Liza Bartolomeoli cumple con los requisitos exigidos para conformar el Padrón Electoral. Item más, agrega que la referida docente auxiliar figuró en el Padrón Electoral y estuvo habilitada para votar en las elecciones para la renovación del Claustro Docente ante el CER realizadas en 17 y 18 de Noviembre de 2016. Considera entonces que debe subsanarse el error material en que se ha incurrido, al omitirse su inclusión en el Padrón Electoral oportunamente confeccionado y que fuera publicado entre los días 14 al 21 de Mayo de 2022.

Electoral) solicitando su incorporación al Padrón Electoral en su "carácter de Docente

Titular de la ESCCP con cargo de 15 hs. Cátedra".

Abierto el debate, y analizada la presentación efectuada, y las situaciones de hecho y derecho a la luz de lo informado por el señor Vicerrector, por unanimidad de criterio de sus tres integrantes, la Junta Electoral resuelve incluir en el Padrón Electoral a la docente auxiliar Liza Soledad BARTOLOMEOLI, en virtud de su situación de revista de auxiliar docente "regular" y de cumplimentar con la antigüedad mínima de cinco años en la Escuela requerida por el Reglamento Electoral, y con los demás requisitos exigidos por la Resolución (CS)

Dese amplia difusión y comuníquese a la Dirección de Gestión y Administración del Personal, a fin de que confeccione el Padrón Definitivo, conforme la modificación e incorporación ordenada mediante la presente Acta N° 01 de esta Junta Electoral. Procédase a la exhibición del Padrón Definitivo en lugares destacados de esta Escuela, junto a copia de la presente acta. Publíquense igualmente en la página electrónica de esta Escuela.

No existiendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la presente acta, a las 11.10 horas del día 24 (veinticuatro) de Mayo de 2022, firmando para constancia, los integrantes presentes de la Junta Electoral.-----

Junta Electoral, Mayo 24 de 2022. ----

Prof. Lic. RICARDO ROMERO VICERRECTOR TURNO MAÑANA